

DECRETO N° **0427**

NEUQUÉN, 03 MAY 2018

VISTO:

El Registro N° 0104/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 122/18 de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la contratación de la señora **KLEIN GISELLA DEL CARMEN, L.P. N° 8288**, para cumplir tareas administrativas dependiente de esa Secretaría, asimilada a la Categoría 18, con vigencia al día 29 de marzo de 2018; en virtud de la necesidad de fortalecer y reforzar dicha área;

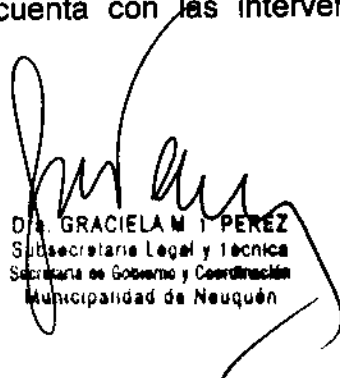
Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 18, suscripto entre el señor Secretario de Servicios Urbanos y la señora Klein;

Que por Informe N° 327/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se deje sin efecto, con vigencia al día 29 de marzo de 2018, la designación política de la señora **KLEIN GISELLA DEL CARMEN, L.P. N° 8288 (Grupo 05), D.N.I. N° 34.866.021**, con **Categoría 22** más el Plus correspondiente, como Jefa de la División Administrativa dependiente de la Dirección de Vigilancia -Dirección Municipal de Resguardo de Inmuebles Públicos- Secretaría de Gobierno y Coordinación, que fuera efectuada por Decreto N° 0041/16, Artículo 2º), Anexo II; conforme Cédula de Notificación N° 213/18, que obra en las actuaciones;

Que además, requiere se contrate a la señora **KLEIN**, asimilada a la Categoría 18, para realizar tareas administrativas dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos;

Que por último, solicita se rescinda con vigencia al día 29 de marzo de 2018, el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 18, suscripto entre este Municipio y la señora **LORENZO FLAVIA NOEMI, L.P. N° 47056 (Grupo 02), D.N.I. N° 35.037.841**, para cumplir tareas administrativas dependiente de la Dirección de Vigilancia, que fuera aprobado por Decreto N° 0180/18, Artículo 2º), Anexo III; de acuerdo a la Cédula de Notificación N° 212/18, que se adjunta a las actuaciones;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores


Dña. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



Nº 0427/18

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

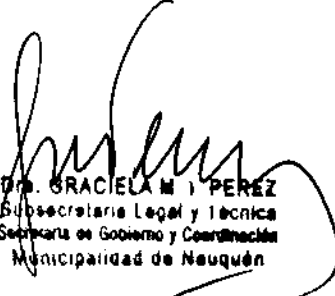
Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 29 de marzo de 2018, ----- la designación política de la señora **KLEIN GISELLA DEL CARMEN**, L.P. Nº 8288 (Grupo 05), D.N.I. Nº 34.866.021, con Categoría 22 más el Plus correspondiente, como Jefa de la División Administrativa dependiente de la Dirección de Vigilancia -Dirección Municipal de Resguardo de Inmuebles Públicos- Secretaría de Gobierno y Coordinación, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0041/16, Artículo 2º), Anexo II; según lo requerido por el Informe Nº 327/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) RESCINDIR, con vigencia al día 29 de marzo de 2018, el ----- Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora **LORENZO FLAVIA NOEMI**, L.P. Nº 47056 (Grupo 02), D.N.I. Nº 35.037.841, asimilado a la Categoría 18, que fuera aprobado por Decreto Nº 0180/18, Artículo 2º), Anexo III, para cumplir tareas administrativas dependiente de la Dirección de Vigilancia -Dirección Municipal de Resguardo de Inmuebles Públicos- Secretaría de Gobierno y Coordinación; por aplicación de la Cláusula Octava de dicho Contrato; de acuerdo a lo solicitado por Informe Nº 327/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la ----- Categoría 18 suscripto entre este Municipio y la señora **KLEIN GISELLA DEL CARMEN**, L.P. Nº 8288 (Grupo 02), D.N.I. Nº 34.866.021, con vigencia al día 29 de marzo de 2018 y hasta el día 30 de junio de 2018, para cumplir tareas administrativas dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Nota Nº 122/18 de esa Secretaría y por Informe Nº 327/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 4º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a -----


Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

los fines que estime correspondan.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
NM.-

ES COPIA -



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
CASTEJÓN
MOLINA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2186
Fecha 08...1.0.6.1.2018.